

En cumplimiento a lo establecido en Anexo I Atribuciones y Responsabilidades de las Instancias Participantes en el Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola de las Reglas de Operación para el Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola, a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2023 así como a los Manuales de Operación del Subprograma de Rehabilitación, Tecnificación y Equipamiento de Distritos de Riego y con el propósito de integrar y actualizar el Catálogo de Empresas/instituciones, se expide la siguiente:

CONVOCATORIA

A las personas físicas y morales interesadas en inscribirse en el Catálogo de Empresas/instituciones, de la Comisión Nacional del Agua y que deseen participar en la ejecución de acciones de las Componentes "Rehabilitación y Tecnificación de Distritos de Riego"; "Equipamiento de Distritos de Riego" y "Devolución de Pagos por Suministro de Agua en Bloque" deben presentar la documentación y requisitos que mas adelante se detallan.

Los interesados en participar, deberán acudir a inscribirse en las oficinas de la Comisión Nacional del Agua, sita en Av. Cobalto S/N, Edificio Palacio Federal, Ciudad Industrial Dgo., de lunes a viernes de las 09:00 a las 15:00 horas del día siguiente a la publicación de la presente Convocatoria.

Para poder inscribirse los interesados deberán presentar la siguiente documentación impresa y en archivo electrónico en formatos Word, Excel y PDF y en su caso otorgarán las facilidades necesarias a la convocante para verificar la veracidad. (La documentación deberá dirigirse al Mtro. Manuel Vargas Medina, Director Local Durango de la Comisión Nacional del Agua)

COMPONENTE REHABILITACIÓN Y TECNIFICACIÓN DE DISTRITOS DE RIEGO.

1. Solicitud por escrito en el cual indique interés por participar en la ejecución de las acciones de esta componente; conteniendo los datos generales de la empresa: denominación o razón social, domicilio legal, número de teléfono, especialidad y nombre del representante legal (original en hoja membretada).
2. Declaración fiscal o estados financieros dictaminados por auditor externo del último ejercicio fiscal inmediato anterior que acrediten el capital contable. En caso de empresas de nueva creación los más actualizados a la fecha (original).
3. Relación del personal directivo, técnico y administrativo que labora en forma permanente, con su respectivo currículum (original en hoja membretada).
4. En su caso presentar y acreditar la relación de maquinaria y equipo propio indicando marca, modelo, número de serie, capacidad y ubicación (original en hoja membretada).
5. Listado de obras y servicios ejecutados en los últimos tres años, similares a las que se ejecutan con apoyos de la componente. Para el caso de las de reciente creación presentar carta en la que señale que es de nueva creación (original en hoja membretada).
6. Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad, de no habersele rescindido administrativamente algún contrato o encontrarse sancionada o impedida por la Secretaría de la Función Pública o algún órgano fiscalizador (original en hoja membretada).
7. Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad, señalando que no cuentan con antecedentes de incumplimiento contractual en acciones del programa de apoyo a la infraestructura hidroagrícola en los últimos 2 dos años, lo cual deberá ser constatado por la Dirección de la Comisión (original en hoja membretada).
8. Copia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) actualizado.
9. Para personas morales, acta constitutiva o sus modificaciones en las que, en su objeto social, establezca que pueden llevar a cabo las acciones relacionadas con esta componente, así como documento que acredite la personalidad del representante legal otorgado mediante escritura pública (original para cotejo).
10. En Caso de personas físicas, adicionalmente a lo solicitado en los puntos 1 al 8, presentar identificación oficial y CURP (original para cotejo).

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado ante la autoridad competente y sancionado de acuerdo a la Ley aplicable

11. Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad, manifestando que los socios no tienen participación en alguna u otras empresas que solicitan su inscripción al catálogo.
12. Última declaración anual del impuesto sobre la renta y opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, (formato 32D correspondiente al mes inmediato anterior a la presentación de la solicitud), emitido por la SHCP.
13. Registro en el Instituto Mexicano del Seguro Social, opinión de cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social en sentido positivo (Formato 32D).

Para el caso de las instituciones públicas de enseñanza e investigación, deberán de presentar los requisitos anteriores que les sean aplicables y:

1. Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad, en la que manifiesta que se encuentra dotado de plena capacidad jurídica y técnica para ejecutar acciones del programa de apoyo a la infraestructura hidroagrícola (original en hoja membretada).

COMPONENTE EQUIPAMIENTO DE DISTRITOS DE RIEGO.

1. Solicitud por escrito en el cual indique interés por participar en la ejecución de las acciones de esta componente; conteniendo los datos generales de la empresa: denominación o razón social, domicilio legal, número de teléfono, especialidad y nombre del representante legal (original en hoja membretada)
2. Declaración fiscal o estados financieros dictaminados por auditor externo del último ejercicio fiscal inmediato anterior que acrediten el capital contable. En caso de empresas de nueva creación los más actualizados a la fecha (original).
3. Relación del personal directivo, técnico y administrativo que labora en forma permanente, con su respectivo currículum (original en hoja membretada).
4. Para el caso de empresas que pretenda ser inscritas en este catálogo para equipamiento de talleres con obra civil, presentar y acreditar la relación de maquinaria y equipo propio indicando marca, modelo, número de serie, capacidad y ubicación (original en hoja membretada)
5. Listado de ventas, obras o servicios ejecutados en los últimos tres años, similares a los que se ejecutan con apoyos de la componente. Para el caso de las de reciente creación presentar carta en la que señale que es de nueva creación (original en hojamembretada).
6. Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad, de no habersele rescindido administrativamente algún contrato o encontrarse sancionada o impedida por la Secretaría de la Función Pública o algún órgano fiscalizador (original en hoja membretada).
7. Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad, señalando que no cuentan con antecedentes de incumplimiento contractual en acciones del programa de apoyo a la infraestructura hidroagrícola en los últimos 2 dos años, lo cual puede ser constatado por la Dirección de la Comisión (original en hoja membretada).
8. Copia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) actualizado.
9. Para personas morales, acta constitutiva o estatutos y sus modificaciones en las que en su objeto social establezca que pueden llevar a cabo las acciones relacionadas con esta componente, así como documento que acredite la personalidad del representante legal otorgado mediante escritura pública (original para cotejo).
10. En Caso de personas físicas, adicionalmente a lo solicitado en los puntos 1 al 8, presentar identificación oficial y CURP (original para cotejo).
11. Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad, manifestando que los socios no tienen participación en alguna u otras empresas que solicitan su inscripción al catálogo.

12. Última declaración anual del impuesto sobre la renta y opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, (formato 32D correspondiente al mes inmediato anterior a la presentación de la solicitud), emitido por la SHCP.
13. Registro en el Instituto Mexicano del Seguro Social, opinión de cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social en sentido positivo (Formato 32D).

Para el caso de las instituciones públicas de enseñanza e investigación, deberán de presentar los requisitos anteriores que les sean aplicables y:

1. Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad, en la que manifiesta que se encuentra dotado de plena capacidad jurídica y técnica para ejecutar acciones del programa de apoyo a la infraestructura hidroagrícola (original en hoja membretada).

COMPONENTE DEVOLUCIÓN DE PAGOS POR SUMINISTRO DE AGUA EN BLOQUE.

1. Solicitud por escrito en el cual indique interés por participar en la ejecución de las acciones de esta componente; conteniendo los datos generales de la empresa: denominación o razón social, domicilio legal, número de teléfono, especialidad y nombre del representante legal (original en hoja membretada).
2. Declaración fiscal o estados financieros dictaminados por auditor externo del último ejercicio fiscal inmediato anterior que acrediten el capital contable. En caso de empresas de nueva creación los más actualizados a la fecha (original).
3. Relación del personal directivo, técnico y administrativo que labora en forma permanente, con su respectivo currículum (original en hoja membretada).
4. En su caso presentar y acreditar la relación de maquinaria y equipo propio indicando marca, modelo, número de serie, capacidad y ubicación (original en hoja membretada).
5. Listado de obras y servicios ejecutados en los últimos tres años, similares a las que se ejecutan con apoyos de la componente. Para el caso de las de reciente creación presentar carta en la que señale que es de nueva creación (original en hoja membretada).
6. Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad, de no habersele rescindido administrativamente algún contrato o encontrarse sancionada o impedida por la Secretaría de la Función Pública o algún órgano fiscalizador (original en hoja membretada).
7. Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad, señalando que no cuentan con antecedentes de incumplimiento contractual en acciones del programa de apoyo a la infraestructura hidroagrícola en los últimos 2 dos años, lo cual puede ser constatado por la Dirección de la Comisión (original en hoja membretada).
8. Copia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) actualizado.
9. Para personas morales, acta constitutiva o sus modificaciones en las que, en su objeto social, establezca que pueden llevar a cabo las acciones relacionadas con esta componente, así como documento que acredite la personalidad del representante legal otorgado mediante escritura pública (original para cotejo).
10. En Caso de personas físicas, adicionalmente a lo solicitado en los puntos 1 al 8, presentar identificación oficial y CURP (original para cotejo).
11. Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad, manifestando que los socios no tienen participación en alguna u otras empresas que solicitan su inscripción al catálogo.
12. Última declaración anual del impuesto sobre la renta y opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, (formato 32D correspondiente al mes inmediato anterior a la presentación de la solicitud), emitido por la SHCP.
13. Registro en el Instituto Mexicano del Seguro Social, opinión de cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social en sentido positivo (Formato 32D).

Para el caso de las instituciones públicas de enseñanza e investigación, deberán de presentar los requisitos anteriores que les sean aplicables y:

1. Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad, en la que manifiesta que se encuentra dotado de plena capacidad jurídica y técnica para ejecutar acciones del programa de apoyo a la infraestructura hidrogrícola (original en hoja membretada).

Lo no previsto en la convocatoria será resuelto por la convocante, conforme a las Reglas de Operación, Anexos de Ejecución y Técnico, Convenio Marco y a los Manuales de Operación de cada una de las componentes.

La convocante notificará oficialmente a los solicitantes que quedaron inscritos en el Catálogo de Empresas/Instituciones, así mismo se publicará en la página web de la Comisión dicho catálogo.

Aclaraciones:

- 1.- La presente convocatoria entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en la página web oficial de la Conagua (<https://www.gob.mx/conagua/archivo/documentos>) y estará vigente por 30 días naturales.
- 2.- Todas las solicitudes deberán incluir invariablemente los datos generales de la empresa, como nombre, dirección, RFC, nombre del representante legal, teléfonos y correo electrónico, además de indicar de forma explícita el nombre de la componente y especialidad para la que desean participar, en caso de ser más de una componente, deberán cumplir con los requisitos de cada una e indicarlo en la solicitud.
- 3.- La presente convocatoria deja sin efecto todas aquellas inscripciones realizadas en años anteriores, por lo que las empresas interesadas en formar parte del listado de empresas confiables para el presente ejercicio fiscal deberán de cumplir con los requisitos antes señalados.

Lo no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por la Convocante, conforme a las Reglas de Operación, Anexos de Ejecución y Técnico, Convenio Marco y a los Manuales de Operación.

Victoria de Durango, Dgo. a 03 de febrero de 2023

ATENTAMENTE

**POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
LA DIRECTORA LOCAL**



MTRO. MANUEL VARGAS MEDINA